VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

Presidente: Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, pase lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
El de la voz, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, toda vez que, existe el quórum requerido para dar **inicio**, se declara abierta esta reunión, siendo las **quince horas con cuarenta y cuatro minutos** de este día **02 de noviembre del 2026.**

Presidente: Acto seguido, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** ***Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la abrogación del Decreto LXII-243, publicado en 10 de junio del año 2014, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal. 2. Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la abrogación del Decreto LXIII-250, publicado el 14 de septiembre del año 2017, mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de***

la Administración Pública Municipal (INSALUD) **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto.

Presidenta: Conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantado su mano.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis del asunto programado en el Orden del Día, mismo que propone ***autorizar la abrogación del Decreto que creo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, como Organismo Público Descentralizado Municipal.***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la palabra, y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Claro. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Compañeras y compañeros legisladores, en relación con la iniciativa que nos ocupa, mediante la cual se solicita autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo la extinción del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, considero que estamos ante una propuesta que responde a la necesidad de fortalecer la eficiencia administrativa y optimizar el ejercicio de los recursos públicos municipales, mediante la adecuación de su estructura institucional a las condiciones y necesidades actuales. En ese sentido, estimo importante destacar que la autonomía municipal reconocida en el artículo 115 de nuestra Constitución Federal permite a los ayuntamientos adoptar decisiones encaminadas a mejorar su organización y funcionamiento. Por ello, corresponde a esta representación popular analizar la procedencia de aquellas modificaciones que requieren autorización legislativa, procurando en todo momento que las determinaciones adoptadas contribuyan al adecuado desempeño de la administración pública. Ahora bien, uno de los aspectos que considero relevante para sustentar esta propuesta es que el Instituto mantiene suspendidas sus actividades desde agosto de 2020, mientras que las funciones relacionadas con el fomento deportivo y la promoción de la cultura

física son actualmente atendidas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte municipal, circunstancia que permite advertir la conveniencia de evitar la duplicidad de estructuras administrativas y destinar los recursos disponibles a acciones que representen mayores beneficios para la ciudadanía. Asimismo, debemos tomar en consideración que esta determinación fue aprobada por unanimidad del Cabildo de Nuevo Laredo el pasado 27 de agosto del presente año, lo cual refleja la voluntad institucional del ayuntamiento de reorganizar su administración. Aunado a ello, la propuesta contempla que los bienes, derechos y demás activos del organismo se incorporen al patrimonio municipal, garantizando que estos continúen sujetos a los mecanismos de administración y control correspondientes. Por lo anterior, considero que la extinción del referido instituto constituye una medida administrativamente justificada, siempre que se garantice la continuidad de los programas y servicios deportivos, así como el debido cumplimiento de las obligaciones que pudieran encontrarse pendientes. En consecuencia, me pronuncio a favor de la procedencia de esta iniciativa al estimar que contribuya a una administración pública municipal más eficiente, funcional y orientada a las necesidades de la población de Nuevo Laredo. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto conforme a las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta realizada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: Por tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, llevaremos el análisis del segundo en el cual se propone ***autorizar la abrogación del Decreto que creo el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal (INSALUD).***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones unidas, medios de comunicación, público en general. En primer término, la iniciativa en estudio tiene por objeto derogar el Decreto mediante el cual se creó en el año de 2017 el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal. En este sentido, resulta relevante destacar que desde su creación dicho instituto nunca entró en operaciones ni llegó a constituir un patrimonio propio, por lo que su existencia se ha mantenido únicamente en el ámbito jurídico, sin que se materializaran las actividades para las cuales fue establecido. Ahora bien, es importante precisar que las funciones originalmente encomendadas a este organismo han sido atendidas por la Secretaría de Bienestar Social Municipal de Nuevo Laredo, dependencia que actualmente desarrolla las acciones correspondientes en materia de promoción de la salud y bienestar social. De ahí que su desaparición no implique dejar de prestar estos servicios a la ciudadanía, sino adecuar la estructura administrativa a las condiciones reales de su funcionamiento. Por lo anterior, me pronuncio a favor de la derogación del Decreto LXIII-250, al considerar que esta medida permitirá evitar la duplicidad de estructuras administrativas y garantizar la continuidad de las acciones municipales en materia de salud y bienestar social. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a la presente. Muchísimas gracias. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto con relación a las participaciones, Presidente.

Presidente: En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta hecha por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: Por tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Finalmente, para desahogar el punto de ***Asuntos Generales****,* si alguien desea participar, favor de indicarlo, para proceder al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco su presencia **concluyendo** así, dado por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos** del día **02 de noviembre del 2026**. Muchas gracias a todos.